

Programa de Discapacidades del Desarrollo

Guía de recursos de transición

Una guía para que los padres y tutores puedan ayudar a los estudiantes con discapacidades del desarrollo a prepararse para lograr sus objetivos, obtener su independencia, estar seguros y tener éxito en la comunidad después de la preparatoria.





Publicación elaborada por:
Departamento de Salud Pública del condado de Skagit
Programa de Discapacidades del Desarrollo
700 South Second Street Room 301
Mount Vernon, WA 98273
(360) 416-1500
skagitddprogram@co.skagit.wa.us

Esta publicación también se encuentra disponible en el sitio web del condado de Skagit:
www.skagitcounty.net/Departments/HumanServices/dd/main.htm

¡Bienvenidos!

LA GUÍA DE RECURSOS DE TRANSICIÓN del Programa de discapacidades del desarrollo del condado de Skagit fue diseñada para brindarle la información necesaria para navegar la fase de la vida conocida como transición (de los 14 a los 21 años).

¿Tiene algún plan para cuando su hijo/a se gradúe de la escuela? ¿Su hijo/a desea ingresar a una institución de educación superior? ¿Él o ella tiene objetivos y proyectos para su futuro? ¿Qué tipo de trabajo le interesaría tener? Si bien estas son preguntas importantes en la vida de cualquier estudiante, para las personas con una discapacidad del desarrollo es de suma importancia comenzar a planear los siguientes pasos un poco antes para que la transición sea lo más fluida posible.

Esperamos que esta guía de recursos le brinde una descripción general y recursos específicos del proceso de transición que le ayuden a entender cuáles son los servicios que su hijo/a adulto/a podrá recibir después de graduarse de la preparatoria. Esta información es de carácter general y no es asesoría legal. Debido a que los servicios y recursos pueden cambiar con frecuencia, le recomendamos verificar las fuentes incluidas en este documento para asegurarse de que la información esté actualizada. A lo largo de esta guía encontrará recursos relacionados con cada tema para ayudarle a encontrar la información específica para su situación y necesidades particulares.

Debido a que no pudimos incluir todos los recursos relevantes en una guía, le recomendamos que consulte con las siguientes agencias para obtener asesoría, información y apoyo específicos:



Partnerships for Action Voices for Empowerment (PAVE)
wapave.org



Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI)
www.k12.wa.us



Informing Families
informingfamilies.org

ÍNDICE

¿Qué es la transición?.....	5
• Lista de verificación de indicadores de éxito posescolar	5
La transición y la ley IDEA	6
• Servicios de transición de la ley IDEA	6
La transición y el IEP	7
• Planear para el IEP de transición	7
• Seis pasos esenciales para elaborar un plan de transición.....	7
• Componentes del plan de transición del IEP	8
• Planeación centrada en las personas	9
La transición y la función de la DVR, DDA y los servicios de empleo	10
• División de rehabilitación vocacional (DVR).....	10
• Administración de discapacidades del desarrollo (DDA).....	11
La autodeterminación y su hijo/a en transición	12
• Lista de habilidades y actividades de autodeterminación.....	13
Guía de servicios para cuidadores.....	14
Lista de verificación de planeación para la transición.....	15
Consejos de transición para padres y tutores.....	16
Transición a la vida adulta	19
• Política para adultos en edad laboral.....	19
• Servicios para adultos	19
• Apoyo al empleo.....	19
Lista de recursos	20

¿QUÉ ES LA TRANSICIÓN?

TODOS LOS PADRES TIENEN LA ESPERANZA Y ANHELO de que su hijo/a se vuelva un adulto productivo y un integrante valioso de la comunidad. Cuando están en edad escolar, los niños adquieren habilidades académicas y sociales que les ayudarán a tener una vida plena e independiente. Conforme inician su vida adulta y trabajan para lograr sus objetivos laborales, educativos o de vida independiente, los jóvenes con discapacidades requieren planeación y preparación adicionales para lo que será su vida después de graduarse. A este proceso a menudo se le llama “transición”.

La transición consiste en planear para lo que será la vida después graduarse, ya que, independientemente de la discapacidad, existen oportunidades y expectativas para que su hijo/a trabaje y participe plenamente en su comunidad.

A medida que los estudiantes entran a la edad de transición, es fundamental planear y prepararlos para el mundo del empleo, la vida independiente y la autodefensa. Sin embargo, muchas veces es difícil para los padres adaptarse al hecho de que las actividades, supervisión y servicios que los estudiantes recibían durante el día ya no estarán disponibles cuando inician su vida adulta.

Las expectativas que los padres tienen de su hijo/a son una herramienta valiosa en el proceso de transición. Si bien es posible que los objetivos se modifiquen y que las cosas sean diferentes de lo que había imaginado, es importante comprender la influencia crítica de inculcar altas expectativas en su hijo/a y defenderlas a lo largo del proceso de transición. La investigación muestra que las familias de jóvenes con discapacidades que mantienen expectativas más altas verán que su hijo/a logrará un mayor éxito académico, lo cual está directamente relacionado con mejores resultados en la educación superior, empleo y autosuficiencia financiera (adaptado del documento MN Secondary Transition Toolkit for Families).



Lista de verificación de indicadores de éxito posescolar

- Inclusión en la educación general
- Requisitos para el examen de salida/estado del diploma de preparatoria
- Planeación y establecimiento de objetivos enfocados en el estudiante
- Programas de transición con prácticas basadas en la evidencia
- Concientización profesional
- Cursos de educación vocacional/ocupacional
- Experiencias comunitarias
- Experiencias de trabajo remunerado
- Habilidades de autocuidado/para la vida independiente
- Habilidades de autodefensa/autodeterminación
- Habilidades sociales
- Participación y expectativas de los padres
- Colaboración entre agencias
- Habilidades para viajar

Fuente: National Technical Assistance Center on Transition

LA TRANSICIÓN Y LA LEY IDEA

LA LEY DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES (IDEA, por sus siglas en inglés) es la ley de educación especial más importante que usted debe conocer si es padre o tutor de un estudiante que requiere servicios de educación especial. El objetivo de la ley IDEA es “**garantizar que todos los niños con discapacidades reciban educación pública gratuita y adecuada que haga énfasis en la educación especial y servicios relacionados y que esté diseñada para satisfacer sus necesidades únicas y prepararlos para la educación superior, el empleo y la vida independiente**”.

Según la ley IDEA, los “servicios de transición” son un conjunto coordinado de actividades para un estudiante con discapacidad que están:

- Diseñadas para formar parte de un **proceso orientado a los resultados** que se enfoca en mejorar el logro académico y funcional del estudiante con discapacidad para facilitar su transición de la escuela a actividades posescolares, incluidas:
 - Educación superior
 - Educación vocacional
 - Empleo integrado (incluido el empleo con apoyo)
 - Educación continua y para adultos
 - Servicios para adultos
 - Vida independiente
 - Participación comunitaria
- Basadas en las **necesidades** de cada estudiante, tomando en cuenta sus fortalezas, preferencias e intereses, e incluyen:
 - Instrucción
 - Servicios relacionados
 - Experiencias comunitarias
 - Establecer objetivos laborales y otros objetivos posescolares de la vida adulta
 - En su caso, la adquisición de las habilidades necesarias para la vida diaria y una evaluación funcional vocacional

NOTA: Los servicios de transición forman parte, y **no son independientes**, de la responsabilidad del distrito escolar de proporcionar una educación pública gratuita y adecuada (FAPE) como lo establece la ley IDEA.

Para obtener más información sobre la ley IDEA consulte la página

sites.ed.gov/idea

Para obtener más información sobre los servicios de transición según la ley IDEA consulte la página

sites.ed.gov/idea/files/postsecondary-transition-guide-august-2020.pdf

LA TRANSICIÓN Y EL IEP

PLANEAR PARA EL IEP DE TRANSICIÓN

ANTES DEL NOVENO GRADO, el Programa de educación individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) de un estudiante con discapacidad se enfoca principalmente en sus necesidades académicas y funcionales y los servicios que la escuela le brindará para ayudarle a avanzar en su educación. A

los 16 años (o antes si el equipo del IEP decide que es necesario), el IEP del estudiante cambia para incluir la “planeación de la transición”, la cual se enfoca más en preparar al estudiante para graduarse de la preparatoria y hacer la transición a la vida adulta. La ley IDEA requiere que el primer IEP entre en vigor a más tardar cuando el estudiante cumpla 16 años o antes, si se considera adecuado, y posteriormente se deberá actualizar cada año.

El primer plan de transición del IEP de su hijo/a es una oportunidad para hacer una planeación minuciosa de los objetivos de su hijo/a y lo que se necesitará para lograrlos, así como para determinar la fecha de graduación esperada. Si bien la fecha de graduación esperada se basa en la fecha en que el estudiante ingresa al noveno grado, los estudiantes que reciben servicios de educación especial tienen derecho a permanecer en la escuela hasta el final del ciclo escolar en el que cumplen 21 años. Los cambios a la fecha esperada de su graduación deberán documentarse en el plan de transición del IEP en el año en que el estudiante cumple 16 años (WAC 180-51-035).

“El proceso de planeación del IEP reúne a los estudiantes, escuelas, familias y agencias comunitarias en un esfuerzo conjunto para planear una transición exitosa a la vida adulta”.

Seis pasos esenciales para crear un plan de transición para el IEP de su hijo/a

1 Llevar a cabo evaluaciones (formales e informales) para identificar lo siguiente:

- Fortalezas (talentos/habilidades)
- Intereses (profesión/carrera deseada)
- Preferencias (entorno laboral/académico/de vivienda deseado)
- Necesidades (adaptaciones, modificaciones y otros tipos de apoyo para minimizar las limitaciones)

2 Elaborar objetivos para después de la preparatoria según la información de las evaluaciones de transición con respecto a:

- Educación/capacitación (objetivos obligatorios)
- Empleo (objetivos obligatorios)
- Vida independiente (cuando el equipo del IEP considera que son obligatorios)

3 Elaborar un plan de carrera relevante que incluya las clases que su hijo/a deberá tomar durante el tiempo que le queda en la escuela para apoyar los objetivos identificados de educación superior. Podría ser necesario elaborar un plan para varios años.

4 Identificar los servicios de transición individualizados en lo que respecta al apoyo que le dará a su hijo/a para lograr sus objetivos para después de la preparatoria y/o cumplir con los requisitos de graduación.

Puntos clave a tomar en cuenta:

- Instrucción
- Servicios relacionados
- Experiencias de la comunidad
- Elaboración de objetivos de la vida adulta

5 Coordinar los servicios que su hijo/a podría utilizar después de que no pueda recibir servicios educativos con las agencias que brindan servicios para adultos.

6 Redactar los objetivos del IEP para apoyar los objetivos que su hijo/a tiene para después de la preparatoria.

LOS COMPONENTES DEL PLAN DE TRANSICIÓN DEL IEP

EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADA (IEP) es un acuerdo legal entre los padres/tutores y la escuela del estudiante en el que la escuela acepta brindarle ciertos tipos de instrucción, servicios y/o adaptaciones.

Según la ley IDEA (2004), el IEP deberá incluir:

- Una declaración del nivel actual del desempeño académico y funcional del estudiante que incluya una descripción de la manera en que la discapacidad afecta su participación y avance en el plan de estudios general.
- Una declaración de objetivos anuales medibles que incluya objetivos académicos y funcionales específicos para:
 - Satisfacer las necesidades del estudiante derivadas de su discapacidad a fin de permitirle participar y avanzar en el plan de estudios general.
 - Satisfacer todas las demás necesidades académicas del estudiante que se deriven de su discapacidad.

Los requisitos de transición del IEP deberán incluir:

- Objetivos de educación superior adecuados y medibles basados en las evaluaciones de transición apropiadas según la edad y relacionadas con la capacitación, educación, empleo y habilidades para la vida independiente, según corresponda.
- Los servicios de transición y el plan de carrera necesarios para ayudar al estudiante a lograr dichos objetivos (consulte los recursos a continuación para ver ideas de cómo elaborar los objetivos).

NOTA IMPORTANTE: la información en las secciones del IEP de esta guía le brinda una descripción general y no abarca todo el proceso del IEP.

Para obtener más información sobre los servicios de transición y el IEP, consulte los siguientes recursos:



OSPI

www.k12.wa.us/student-success/special-education/family-engagement-and-guidance/transition-services-ages-16%E2%80%9321



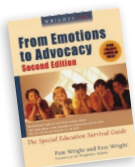
Centro de cambio en servicios de transición en la Universidad de Seattle

www.seattleu.edu/ccts



PAVE

wapave.org



From Emotions to Advocacy: The Special Education Survival Guide por Wrightslaw - Pam Wright and Pete Wright

www.wrightslaw.com/store/feta2.sm.store.html

PLANEACIÓN CENTRADA EN LA PERSONA

LA PLANEACIÓN CENTRADA EN LAS PERSONAS ES UN PROCESO ESTRUCTURADO QUE SE UTILIZA PARA FOMENTAR LA CREATIVIDAD Y PERMITIR QUE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES Y SUS REDES DE APOYO, INCLUIDO EL PERSONAL DEL DISTRITO ESCOLAR, HABLEN SOBRE SUS ASPIRACIONES, OBJETIVOS, APTITUDES Y LOS DESAFÍOS QUE PODRÍAN ENFRENTAR PARA LOGRAR SUS OBJETIVOS Y LLEVAR UNA VIDA PLENA.

PLANEACIÓN CENTRADA EN LA PERSONA

- Se enfoca en las fortalezas
- Descubre recursos y activos
- Crea un equipo de apoyo
- Visualiza un futuro positivo
- Estructura los pasos a seguir en planes para generar un sentido de responsabilidad



NOTA IMPORTANTE: el programa Developmental Disabilities Bridges del condado de Skagit ofrece servicios gratuitos de planeación centrada en la persona para estudiantes en transición.

Solicite informes sobre el programa Bridges o sobre como obtener acceso a dichos servicios al teléfono:

360-416-1500

[o consulte la página www.skagitcounty.net/Departments/HumanServices/DD/transition.htm](http://www.skagitcounty.net/Departments/HumanServices/DD/transition.htm)

LA TRANSICIÓN Y LA FUNCIÓN DE LA DVR, DDA Y SERVICIOS DE EMPLEO

MIENTRAS LOS ESTUDIANTES SE PREPARAN PARA LA TRANSICIÓN, puede ser confuso entender cuál es la función de la División de rehabilitación vocacional (DVR) y la Administración de discapacidades del desarrollo (DDA) para encontrar y obtener empleo durante y después de la preparatoria. Antes de salir del sistema educativo, es importante saber cómo solicitar estos servicios y si su hijo/a tendrá podrá recibir apoyo económico.



DVR
Division
of Vocational
Rehabilitation

DIVISIÓN DE REHABILITACIÓN VOCACIONAL (DVR)

La DVR ofrece servicios a *corto plazo* para ayudar a los adultos con discapacidades a encontrar y asegurar un empleo estable. Su función es brindar las herramientas y el apoyo necesarios para la colocación laboral inicial y, en caso de que se requiera, ayudar con la transición a servicios de apoyo a largo plazo fuera de la DVR (como la DDA).

Los servicios de la DVR podrían incluir:

- Asesoría y orientación
- Experiencia laboral de prueba
- Evaluaciones basadas en la comunidad
- Planeación de beneficios
- Dispositivos auxiliares
- Servicios laborales (llenar solicitudes de empleo, elaborar un currículum, practicar habilidades necesarias para una entrevista, realizar una búsqueda de trabajo, obtener habilidades laborales)
- Transición a servicios de apoyo a largo plazo de la DDA

Para obtener más información sobre los servicios de la DVR, consulte la página

www.dshs.wa.gov/dvr

¿Sabía que...?

La DVR colabora con los distritos escolares para ayudar a los estudiantes de preparatoria que reciben servicios de transición a prepararse para buscar empleo. Esto generalmente sucede durante el final del año escolar (entre los 20 y 21 años).

ADMINISTRACIÓN DE DISCAPACIDADES DEL DESARROLLO (DDA)

La DDA ofrece servicios de empleo/diurnos *a largo plazo* para las personas mayores de 21 años que cumplan con los requisitos.

Los servicios de la DDA podrían incluir:

- Empleo con apoyo individual
- Descubrimiento (identificar intereses, fortalezas, necesidades)
- Evaluación
- Preparación para el trabajo
- Colocación y orientación laboral

- Inclusión comunitaria*
- Preparación para realizar actividades que promuevan el desarrollo de habilidades individualizado
- Vida independiente e integración en la comunidad
- Enfatiza el desarrollo de relaciones en la comunidad

NOTA IMPORTANTE: *los servicios de inclusión comunitaria sólo estarán disponibles DESPUÉS de haber participado en el programa de empleo con apoyo individual por al menos nueve meses. Tanto el proceso inicial como las actividades de exploración son iguales para ambos servicios.

¿Sabía que...?

Si bien los servicios de empleo no están disponibles hasta los 21 años, es posible que los estudiantes de preparatoria puedan recibir otros servicios basados en el hogar y la comunidad. Por tal motivo, se recomienda enviar la solicitud a la DDA lo antes posible.

Para obtener más información sobre los servicios de la DDA y para conocer los requisitos, consulte la página

www.dshs.wa.gov/dda/developmental-disabilities-administration-services-programs

www.dshs.wa.gov/dda/consumers-and-families/eligibility

LA AUTODETERMINACIÓN Y SU HIJO/A EN TRANSICIÓN



LA AUTODETERMINACIÓN TRATA DE creer que se puede controlar lo que pasa en la vida. La autodeterminación es una mezcla de actitudes y habilidades que llevan a la gente a asumir su responsabilidad, tomar decisiones y establecer objetivos para su vida.

Desarrollar habilidades de autodeterminación es un proceso importante que inicia en la infancia y continúa a lo largo de la vida. Para los jóvenes con discapacidades, aprender esto es de suma importancia, y a menudo más difícil de aprender, por lo que los padres pueden ayudarlos al permitirles cada vez más oportunidades para tomar sus propias decisiones. Algunas veces, las personas bien intencionadas protegen a los niños con discapacidades al tomar todas sus decisiones o dar por hecho que no pueden pensar por ellos mismos; sin embargo, todos —sin importar el grado de la capacidad— tenemos el derecho expresar una opinión para decidir cuál será el rumbo que tomará nuestra vida.

Las habilidades de autodeterminación se pueden aprender y desarrollar con mayor eficacia con la práctica. Los estudiantes con discapacidades deben tener varias oportunidades tanto en casa como en la escuela, de utilizar sus habilidades de autodefensa, toma de decisiones y socialización mucho antes de concluir la preparatoria a fin de que estén preparados para vivir y trabajar en su comunidad.

(Adaptado de la guía de *Planeación de la transición de las escuelas de Oakland*)

Habilidades y actividades de autodeterminación



Opciones y toma de decisiones

- Permita que su hijo/a tome ciertas decisiones, tales como:
 - Cómo vestirse para ir a la escuela (de una amplia gama de opciones)
 - Elegir qué comer de una variedad de platillos



Resolución de problemas

- Hable con su hijo/a sobre:
 - Qué hacer cuando debe hacer tarea, pero sus amigos quieren jugar con el/ella afuera
 - Cómo manejar la tristeza de no tener el tiempo que quieren para jugar con el equipo de fútbol



Establecer/lograr objetivos

- Sea un ejemplo a seguir de estos comportamientos al:
 - Elaborar un calendario de las actividades que se deben realizar todos los días y marcarlos conforme se concluyan
 - Involucrar a su hijo/a en la planeación de unas vacaciones familiares
- Debe brindarle a su hijo/a:
 - Oportunidades y tiempo para llevar a cabo actividades independientes de autocuidado, como llenar la tina, lavarse el cabello, tender la cama y hacer su propio almuerzo para la escuela, entre otros
 - Tiempo para hacer tu tarea de manera independiente, aunque cometa errores
 - Tiempo a solas con la implementación de lineamientos de seguridad



Autoobservación/autoevaluación/autoapoyo

- Enséñele a su hijo/a a:
 - Pedir ayuda antes de que se confunda o se frustre
 - Participar en actividades extracurriculares para fortalecer su autoestima



Autodefensa/liderazgo













- Aliente a su hijo/a a:
 - Ordenar y pagar su propio almuerzo en un restaurante
 - Organizar una actividad recreativa para la familia



Autoconciencia/autoconocimiento

- Enséñele a su hijo/a a:
 - Identificar sus intereses y fortalezas
 - Explicar su discapacidad y cómo aprende mejor
 - Reconocer los obstáculos que presenta su discapacidad

GUÍA DE SERVICIOS PARA CUIDADORES PASO A PASO A PARTIR DE LOS 15 AÑOS

15-16	<input type="checkbox"/> Solicitar un documento de identidad del Estado de Washington. POR QUÉ: se deberá contar con una identificación con foto para solicitar muchos de los servicios para adultos. Ubicado en 1920 S. 3rd Street, Mount Vernon, WA 98273 (360) 416-7563	
16	<input type="checkbox"/> Presentar una solicitud para recibir los servicios de la Administración de Discapacidades del Desarrollo (DDA). POR QUÉ: servicios de gestión de casos, apoyo para familias y otros para ayudar a su hijo/a a maximizar su independencia máxima. Apoyos a largo plazo para el trabajo después de los 21 años. Presentar una solicitud con anticipación ayuda a garantizar la disponibilidad del apoyo económico. (360) 429-3103	 DDA Administración de discapacidades del desarrollo
17-17½	<input type="checkbox"/> Considerar si la tutela es necesaria y determinar el tipo de tutela. POR QUÉ: a los 18 años, su hijo/a es considerado un adulto para fines legales y es posible que necesite apoyo para tomar decisiones legales, médicas y vocacionales. Considere alternativas a la tutela total. Comuníquese con el departamento de salud pública del condado de Skagit al teléfono (360) 416-1500 para obtener apoyo con respecto a los recursos y la planeación.	
17-19	<input type="checkbox"/> Solicitar una vivienda de bajos recursos a través de la Autoridad de Vivienda. POR QUÉ: la lista de espera para una vivienda podría ser larga, por lo que es importante presentar una solicitud con anticipación. Obtenga información sobre los vales de elección de vivienda y las viviendas basadas en proyectos. Para obtener más información, envíe un correo electrónico a la dirección info@skagitcountyha.org . (360) 428-1959	
18	<input type="checkbox"/> Si su hijo/a aun no recibe los beneficios de la Seguridad Social (SS), ¡solicítelos ahora! POR QUÉ: su hijo/a ya es adulto, por lo que el ingreso de los padres ya no se contabiliza. Su hijo/a podría recibir dinero en efectivo y beneficios de atención médica. Hay muchos incentivos laborales que permiten a las personas con discapacidades conservar sus beneficios mientras trabajan, incluidos los beneficios relacionados con Medicare/Medicaid. Su hijo/a debe pagar alquiler a la familia para aprovechar al máximo los beneficios de SS.	
18	<input type="checkbox"/> Pregunte al administrador de casos de la DDA de su hijo/a sobre el apoyo económico para el cuidado personal. POR QUÉ: si su hijo/a necesita ayuda para bañarse, afeitarse, vestirse y lavar su ropa, entre otras actividades, podría recibir apoyo económico para el cuidado personal. El apoyo puede ser brindado por los miembros de la familia o un proveedor contratado. Comuníquese con el administrador de casos de la DDA de su hijo/a y pregunte sobre el programa Community First Choice (CFC). Inscríbase ahora para conocer cómo este y otros servicios pueden beneficiar a su familia. (360) 429-3103	 DDA Administración de discapacidades del desarrollo
Último año de preparatoria	<input type="checkbox"/> Llenar la solicitud gratuita de apoyo federal para estudiantes, FAFSA® (Free Application for Federal Student Aid). POR QUÉ: si desea obtener apoyo para que su hijo/a ingrese a la educación superior, debe llenar este formulario antes del 1.º de marzo del último año de preparatoria de su hijo/a para ser tomado en cuenta. studentaid.gov .	
18-20	<input type="checkbox"/> Solicitar servicios a través de la División de Rehabilitación Vocacional (DVR). POR QUÉ: esta agencia ayuda a las personas con discapacidades a encontrar y conservar un empleo y a entender cómo el trabajo afecta sus beneficios. (360) 416-7201	 DVR División de rehabilitación vocacional
18-21	<input type="checkbox"/> Inscribirse al programa Bridges del condado de Skagit. POR QUÉ: conecta a los estudiantes de los últimos tres años de escuela con agencias vocacionales para adultos para asegurar una transición eficaz a la vida adulta/laboral. Debe reunir los requisitos de la DDA y estar inscrito/a en la DVR. Llame al Especialista de transición del condado de Skagit, al teléfono (360) 416-1500, o bien, hable con el administrador de casos de la DDA o programa de transición de su hijo/a.	
En cualquier momento	<input type="checkbox"/> Solicite informes sobre los programas que actualmente se encuentran disponibles para los jóvenes a través WorkSource. POR QUÉ: este es un programa local que puede ayudar a las personas a encontrar trabajo de manera independiente y a desarrollar habilidades laborales. (360) 416-3600	
En cualquier momento	<input type="checkbox"/> Servicios de tránsito y paratransito de Skagit. POR QUÉ: aprender a tomar el autobús ayudará a su hijo/a a ser más independiente. Ofrecen servicios alternativos y flexibles de transporte público para personas con discapacidad. Solicite información sobre la capacitación para usuarios y tarifas reducidas. (360) 757-4433	
En cualquier momento	<input type="checkbox"/> Ponerse en contacto con Parent to Parent POR QUÉ: los padres de personas con discapacidad se ayudan entre sí para conectarse con recursos y apoyo. (360) 416-7570 extensión 401	

DE LOS 14 A LOS 21 AÑOS: LISTA DE VERIFICACIÓN DE PLANEACIÓN PARA LA TRANSICIÓN

UTILICE LA SIGUIENTE LISTA DE VERIFICACIÓN PARA ayudarle con otras consideraciones y responsabilidades de adultos en la planeación de la transición de su hijo/a.

• **Vida independiente:** identificar las habilidades/destrezas que le ayudarán a su hijo/a a obtener su independencia, tales como:

- Administración de dinero y elaboración de presupuestos
- Comunicación
- Cocinar
- Autodefensa
- Toma de decisiones
- Hacer comparas
- Capacitación para tomar el transporte público
- Limpieza del hogar

• Social/Recreativo

- Crear amistades fuera de la familia
- Crear un círculo de apoyo (familia, amigos y vecinos)
- Identificar y tener contacto con grupos que comparten intereses similares: deportes, creencias religiosas, artes creativas, humanitarios, civiles y culturales

• Empleo/educación superior

- Identificar intereses, fortalezas y necesidades. Hacer una lista de los tipos de trabajos que podría realizar
- Identificar contactos personales útiles para encontrar empleo
- Buscar cursos y programas de educación superior (integrados y/o especializados)
- Aprender y practicar habilidades laborales
- Solicitar servicios laborales de la DVR y la DDA
- Obtener dispositivos auxiliares y capacitación

• Financiero y legal

- Solicitar el seguro social complementario (SSI, por sus siglas en inglés) www.ssa.gov/ssi
- Asigne a un representante de beneficiario para el SSI (puede ser beneficioso si la administración del dinero es un problema)

• Planeación de beneficios – www.benefit.org

- Incluye incentivos laborales de seguridad social, como:
 - Plan para lograr la autosuficiencia (PASS) www.ssa.gov/disabilityresearch/wi/pass.htm y
 - Gastos de trabajo relacionados con la discapacidad (IRWE) choosework.ssa.gov/library/2018-11-28-faq-impairment-related-work-expenses
- Establecer un fideicomiso para necesidades especiales
- Buscar tutoría (en caso de que otras alternativas con menos restricciones no estén disponibles)

• **Salud y seguridad:** identificar las habilidades y/o recursos necesarios para la salud y seguridad:

- Reconocimiento de y respuesta ante emergencias
- Cuidado/higiene personal
- Orientación
- Terapia física/ocupacional

• Vivienda y apoyo en el hogar

- Solicitar servicios/apoyo en casa de la DDA (p. ej., cuidado personal, servicios de relevo, apoyo para la vida diaria, hogar de acompañamiento, hogar para familias adultas). Para obtener una lista de todos los servicios y programas, consulte la página www.dshswa.gov/dda/developmental-disabilities-administration-services-programs
- Solicite el apoyo federal para la vivienda HUD (comuníquese con su autoridad local de vivienda para que le informen cuántas personas se encuentran en la lista). skagitcountyha.org
- Busque información sobre los programas de compra de casas para adultos con discapacidades del desarrollo en la página www.hud.gov/states/washington/homeownership/buyingprgms

CONSEJOS DE TRANSICIÓN PARA PADRES Y TUTORES

SI DE PRONTO COMIENZA A SENTIRSE ABRUMADO, recuerde que LA TRANSICIÓN ES UN PROCESO y no se obtiene de la noche a la mañana ni en un mes; sucede al paso de varios años.

Sea paciente y constante durante el proceso.

MANTÉNGASE ENFOCADO EN SU HIJO/A

El objetivo de la educación especial y el proceso de transición es lograr los objetivos y satisfacer las necesidades únicas de su hijo/a. La ley IDEA establece que los jóvenes deben participar en las reuniones sobre su IEP siempre que se analicen los servicios de transición. Asegúrese de que los deseos, objetivos e intereses de su hijo/a sean el enfoque principal del plan académico y piense cómo puede asegurarse de que su opinión se tome en cuenta en el proceso de planeación.



Otras maneras de incluir la opinión de su hijo/a son:

- Su hijo/a podría presentar un “mapa de anhelos” u otras imágenes que representen sus objetivos
- Usar tecnología para presentar un video de las habilidades, necesidades y/o deseos laborales
- Crear un resumen en video que muestre las actividades que el estudiante realiza en casa y en la vecindad

LLEVE UN REGISTRO

Consejos para llevar registros precisos:

- Tome notas de todas las conversaciones que tenga con los maestros y administradores de su hijo/a y conserve un registro por escrito de las llamadas telefónicas y solicitudes, entre otros.
- Haga una carpeta donde pueda conservar copias de todos los documentos relacionados con su hijo/a para organizar y mantenerse al día el plan de su hijo/a.
- Incluya todas las solicitudes, inquietudes y objeciones por escrito y comunique sus inquietudes a la escuela de su hijo/a por escrito.
- Revise todas sus notas de las reuniones y corrija cualquier error o señale el hecho de que no se abordaron puntos importantes en las reuniones.
- Lleve un registro de sus objeciones.
- Exprese sus inquietudes en las reuniones y asegúrese de que alguien registre dichas inquietudes. Si esto no sucede, envíe un correo electrónico después de la reunión y realice un seguimiento de lo que se acordó e incluya los motivos por los que no está de acuerdo. Esto le ayudará más adelante si desea cuestionar alguna parte del IEP con la que no esté de acuerdo.





HAGA SU INVESTIGACIÓN



Siempre debe de saber qué es lo que firma. Durante las reuniones del IEP, usted tendrá que firmar un documento de asistencia, pero si no está de acuerdo con alguna decisión tomada por el equipo, usted puede señalarlo en el formulario cuando firme su desacuerdo.

TRABAJE DE MANERA COOPERATIVA



El bienestar de su hijo/a es sumamente importante. Algunas veces podría pensar que la escuela no está haciendo lo suficiente por su hijo/a. **La mejor forma de defender a su hijo/a es cooperar y a la vez expresar sus inquietudes de manera respetuosa.** La colaboración es un elemento fundamental.

RECUERDE QUE USTED, COMO PADRE/TUTOR, ES UNA PARTE IMPORTANTE DEL PROCESO



El proceso de planeación para la transición puede parecer abrumador. Hay mucha información que debe saber y muchas personas con quienes hablar, pero no permita que el proceso lo intimide. Como padre o tutor, **usted conoce a su hijo/a mejor que nadie**, por lo que siempre debe de sentirse cómodo de abogar por su hijo/a. No tenga miedo de hacer preguntas si no entiende algo.

EXPRESA SUS NECESIDADES



Los servicios de transición deben estar personalizados para su hijo/a según sus intereses, preferencias y necesidades. **Sin embargo, su opinión también es importante.** Usted también es un integrante muy valioso del equipo del IEP. Recuerde que expresar sus inquietudes y solicitar una reunión para hablar sobre algún asunto con los demás integrantes del equipo podría ser la solución que necesita para resolver un problema.

(Adaptado del *Massachusetts Disability Law Center*)

Para obtener más información sobre la planeación de la transición, consulte la página

wapave.org/life-after-high-school-a-two-part-training-to-help-families-and-young-people-get-ready/



TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA

USTED Y SU HIJO/A HAN TRABAJADO ARDUAMENTE para prepararse para la vida adulta. ¿Cómo cree que será la vida adulta para su hijo/a con discapacidades del desarrollo? En el estado de Washington, el empleo integrado no es sólo una expectativa, sino que es la regla.

POLÍTICA PARA ADULTOS EN EDAD LABORAL

El estado de Washington le da prioridad al empleo como la primera opción para las personas en edad laboral. Todos los empleos se basan en las fortalezas e intereses de cada persona. Por lo tanto, independientemente de la discapacidad de su hijo/a, existen oportunidades y expectativas para que él o ella trabaje o participe plenamente en su comunidad.

SERVICIOS PARA ADULTOS

Los servicios para adultos se apegan a la Política de adultos en edad laboral del estado de Washington, la cual promueve el empleo remunerado en entornos integrados en la comunidad como la opción preferida para los adultos en edad laboral (de los 21 a 61 años).

EMPLEO CON APOYO

El empleo con apoyo se lleva a cabo en una gran variedad de entornos de negocios comunes e integrados, incluye apoyo para obtener y conservar un empleo, apoyo con respecto a los ascensos o desarrollo profesional y por ley, debe ser remunerado por lo menos con el salario mínimo. Las personas, empleadores o compañeros de trabajo reciben apoyo mediante actividades como capacitación práctica, reestructuración laboral y ayuda técnica para los empleadores y compañeros de trabajo.

Para obtener más información sobre los servicios para adultos con discapacidades, llame al teléfono (360) 416-1500

skagitddprogram@co.skagit.wa.us

Política para adultos en edad laboral del estado de Washington

www.dshs.wa.gov/sites/default/files/DDA/dda/documents/policy/policy4.11.pdf

Página de DD del condado de Skagit:

www.skagitcounty.net/Departments/HumanServices/DD/resources.htm

Guía de recursos:

Inglés www.skagitcounty.net/HumanServices/Documents/DD/DD_ResourceGuide.pdf

Español www.skagitcounty.net/HumanServices/Documents/DD/DD_ResourceGuideSP.pdf

LISTA DE RECURSOS

División de rehabilitación vocacional (DVR)

(360) 416-7201 | www.dshs.wa.gov/dvr

Administración de discapacidades del desarrollo (DDA)

Servicios

www.dshs.wa.gov/dda/developmental-disabilities-administration-services-programs

Elegibilidad

(360) 429-3103 | www.dshs.wa.gov/dda/consumers-and-families/eligibility

Centro de cambio en servicios de transición en la Universidad de Seattle (CCTS)

(206) 296-6494 | www.seattleu.edu/ccts

From Emotions to Advocacy: The Special Education Survival Guide

por Wrightslaw

www.wrightslaw.com/store/feta2.sm.store.html

Autoridades de vivienda

(360) 428-1959 | skagitcountyha.org

Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD)

www.hud.gov/states/washington/homeownership/buyingprgms

Gastos de trabajo relacionados con la discapacidad (IRWE)

choosework.ssa.gov/library/2018-11-28-faq-impairment-related-work-expenses

Ley de educación para personas con discapacidades (IDEA)

sites.ed.gov/idea/

Servicios de transición

sites.ed.gov/idea/files/postsecondary-transition-guide-august-2020.pdf

Informing Families

informingfamilies.org

Office of Superintendent of Public Instruction (OSPI):

(360) 725-6000 | www.k12.wa.us

Servicios de transición

www.k12.wa.us/student-success/special-education/family-engagement-and-guidance/transition-services-ages-16%E2%80%9321

Partnerships for Action Voices for Empowerment (PAVE)

(253) 565-2266 | wapave.org

Recurso de planeación para la transición de PAVE

wapave.org/life-after-high-school-a-two-part-training-to-help-families-and-young-people-get-ready/

Programa de discapacidades del desarrollo del condado de Skagit

(360) 416-1500 | www.skagitcounty.net/Departments/HumanServices/DD/main.htm

Transición

www.skagitcounty.net/Departments/HumanServices/DD/transition.htm

Guía de recursos

Inglés

www.skagitcounty.net/HumanServices/Documents/DD/DD_ResourceGuide.pdf

Español

www.skagitcounty.net/HumanServices/Documents/DD/DD_ResourceGuideSP.pdf

Servicios de la DDA para niños con necesidades especiales

Inglés

www.skagitcounty.net/HumanServices/Documents/DD/DDA%20Services%20for%20Kids%20with%20Special%20Needs%20flyer%20-%20approved.pdf

Español

www.skagitcounty.net/HumanServices/Documents/DD/DDA%20Services%20for%20Kids%20with%20Special%20Needs%20flyer%20-%20Spanish%20-%20approved.pdf

Lista de verificación de transición: de la escuela a la vida adulta

Inglés

www.skagitcounty.net/HumanServices/Documents/DD/Transition%20Checklist%20-%20School%20Years%20into%20Adulthood%20-%20Final%202021.pdf

Español

<https://www.skagitcounty.net/HumanServices/Documents/DD/Spanish%20Transition%20Checklist%20-%20School%20Years%20into%20Adulthood%20-%20Final%202021.pdf>

Administración del seguro social (SSI)

(800) 772-1213 | www.ssa.gov/benefits/disability/

SSI - Plan para lograr la autosuficiencia (PASS)

www.ssa.gov/disabilityresearch/wi/pass.htm

Programa de Discapacidades del Desarrollo

